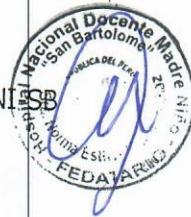




PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 020 -2025-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 00188-25, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2025-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;

Que, mediante Proveído N° 0013-2025-DAD-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 007-2025-SPC-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, solicitando gestionar nuevamente de manera URGENTE la "Adquisición de Reactivos para Hemograma Automatizado con Equipamiento en Cesión de Uso" para el Servicio de Patología Clínica, por un periodo de dos (02) años, por persistir la necesidad



y no afectar la atención, puesto que el mencionado reactivo es utilizado en pacientes de emergencia y cuidados críticos, se consignan las Especificaciones Técnicas respectivas;

Que, a través del Proveído N° 324-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la jefatura de la Oficina de Logística hace suya la Nota Informativa N° 284-2025-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Equipo de Programación, quienes solicitan al área usuaria absuelva las consultas formuladas por las empresas, a lo cual mediante Nota Informativa N° 0074-2025-SPC-HONADOMANI-SB del Servicio de Patología Clínica que cuenta con el Proveído N° 128-DAD-HONADOMANI-SB de la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico adjuntan las respuestas a las consultas formuladas, así como las especificaciones técnicas;

Que, mediante Proveído N° 640-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística hace suya la Nota Informativa N° 423-2025-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, quienes remiten el expediente al Departamento de Ayuda al Diagnóstico a fin de que evalúe y valide las cotizaciones recepcionada en la indagación del mercado.

Que, mediante Proveído N°065-2025-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N°0003-2025-SPALT-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por la Especialista en Contrataciones del Estado, quien refiere e informa sobre la indagación de mercado solicita gestionar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para el año 2025 y la Previsión Presupuestal 2026 y 2027. La Disponibilidad Presupuestal del año 2025 por el monto de S/.256,000.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Soles), la Previsión Presupuestal del año 2026 por el monto de S/.384,000.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles) y para el año 2027 por el monto de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Soles), para la "Adquisición de Reactivos para Hemograma Automatizado con Equipos En Cesión de Uso", para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB, Correspondiente a una Licitación Pública;

Que, a través del Informe N° 347-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística pone de manifiesto al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración que, en virtud al resultado de la indagación de mercado solicita a través de su Despacho la Disponibilidad Presupuestal 2025, Clasificador: 23.18.21, por el monto de S/.256,000.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Soles), la emisión de la Previsión Presupuestal para el periodo 2026, Clasificador: 23.18.21, por el monto de S/.384,000.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal para el periodo 2027, Clasificador: 23.18.21, por el monto de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Soles), para la "Adquisición de Reactivos para Hemograma Automatizado con Equipos En Cesión de Uso", para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB, por un monto Total de S/.746,000.00 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Soles);

Que, con Nota Informativa N°464-2025-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace de conocimiento el otorgamiento de la Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/.746,000.00 para el financiamiento del Procedimiento de Selección Licitación Pública "Adquisición de Reactivos de Hemograma Automatizado con Equipo En Cesión de Uso" para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB, recomendando seguir con los trámites administrativos correspondientes al registro de la certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 402-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la aprobación de Certificación Presupuestal SIAF N° 579 para el periodo 2025 por el monto de S/. 256,000.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Soles), la emisión de la Previsión Presupuestal para el periodo 2026 por el monto de S/.384,000.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), y la emisión de la Previsión Presupuestal para el periodo 2027 por el monto de S/.106,000.00 (Ciento Seis Mil con 00/100 Soles), en ese contexto, se remite la solicitud de aprobación de CCP SIAF N° 579 para el periodo 2025, con la documentación respectiva, con la finalidad de solicitarle la emisión y aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario 2025 y la Previsión Presupuestal para el periodo 2026 y 2027, por parte de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 020 -2025-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Abril de 2025

Que, a través de la Nota Informativa N° 492-OEPE-HONADOMANI-SB-2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorga la certificación de crédito presupuestario para la "Adquisición de Reactivos para Hemograma Automatizado con Equipo en Cesión de Uso" para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB, por el monto de S/.256,000.00, para el periodo 2025. Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (DYT), Meta Presupuestal: 116 – Otras Atenciones de Salud Especializadas, Clasificador de Gastos: 23.18.21-Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Monto Total Otorgado: S/.256,000.00, Periodo Otorgado: 2025, Código de Transferencia: 0000020-2025; PREVISIÓN N° 017 – Año: 2026, FTE.FTO: 013.Donaciones y Transferencias, Especifica Gasto: 23.18.21- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos; Previsión Presupuestal: S/.384,000.00 y PREVISIÓN N° 017 – Año: 2027, FTE.FTO: 013.Donaciones y Transferencias, Especifica Gasto: 23.18.21- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos; Previsión Presupuestal: S/.106,000.00, haciendo un total de Previsión Presupuestal por el monto de S/ 490,000.00 (Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 017-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Oficina de Logística sustenta la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2025 por un monto estimado de S/.746,000.00, con la finalidad de incluir un procedimiento de selección;

Que, mediante Memorando N°138-2025-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración pone de manifiesto a la Oficina de Asesoría Jurídica la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2025 por un monto estimado de S/.746,000.00, con la finalidad de incluir un procedimiento de selección. En tal sentido, visto que el expediente cuenta con la documentación correspondiente, este Despacho otorga Opinión Favorable, al pedido realizado por la Oficina de Logística, por lo que solicita se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 181-2025-OAJ-HONADOMANI-SB el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de la evaluación del expediente concluye en la procedencia de la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 065-2025-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025, originando la quinta versión del PAC, con N° de referencia PAC 49, a fin de Incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos para Hemograma Automatizado con Equipos En Cesión de Uso" para el Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB, por el monto de **S/ 746,000.00** (Setecientos Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC. M. Della Ampuero Guerrero
Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

03 ABR. 2025

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°

MDAG/AMCHN/BLVP/JPAG/ljcv.

C.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAD
- OAJ
- OEI
- Archivo

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

HONADOMANI SB

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINSA

B) AÑO :

2025

F) PLIEGO :

149

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O M

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEAC En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
49	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CON EQUIPOS EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI SB			128000.00	1 - Soles		746000.00				13	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIALES ESTIRPES CON RETICULOCITOS	4111580400293744	40 - Unidad	84000.00	1 - Soles		504000.00	15	01	01							
							2	0 - NO		HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 20 PARAMETROS	4111580400293744	40 - Unidad	44000.00	1 - Soles		242000.00	15	01	01							

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGISTICALIC. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓNMINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGISTICAABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA